



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE DERECHO

2018 – “AÑO DEL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA”

VISTO:

El Expediente CUDAP: EXP-UNC: 0034948/2018, en el que se ha dictado, ad referéndum de este Cuerpo, la Resolución Decanal N°695/2018;

Y CONSIDERANDO:

Los fundamentos expuestos en la resolución de que se trata;

Que puesta a consideración, fue aprobada por unanimidad;

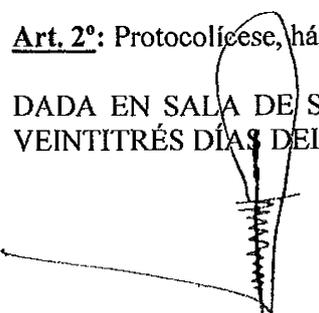
Por ello;

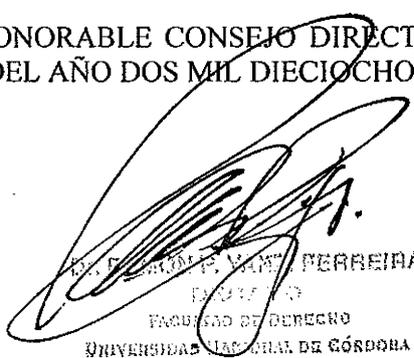
**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
RESUELVE:**

Art. 1°.- Aprobar la Resolución Decanal N°695/2018, dictada ad referéndum de este Cuerpo y, en consecuencia, disponer: 1) Declarar de interés general y formular la adhesión de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba al “VIII Congreso Nacional de Derecho Administrativo: “El Derecho Administrativo como Instrumento al Servicio de las Personas”, organizado por la Asociación Peruana de Derecho Administrativo, a realizarse en la Universidad de Piura – Perú, entre los días 9 y 11 de agosto del año en curso. 2) Otorgar a las señoras Profesoras Abogadas Irma Pastor de Peirótti y María Inés Ortiz de Gallardo la representación de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba ante el evento de referencia.

Art. 2°: Protocolícese, hágase saber, dese copia. Oportunamente, archívese.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO, A VEINTITRÉS DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.


VICTORINO SOLA
Secretario Legal y Jurídico
Fac. De Derecho
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


D. RAMÓN P. V. FERREIRA
PRESIDENTE
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°207/2018